

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

EDICTO VIRTUAL

La suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellin, notifica a las partes las sentencias del grado jurisdiccional de consulta que a continuación se relacionan, proferidas por este Despacho el 28 de enero de 2022:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	DECISION
ORDINARIO	FRANCISCO BARRIOS ILLIDGE	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	05001410500320170037901	CONFIRMA
ORDINARIO	FUNDACION DELAMUJER	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	05001410500420190074101	CONFIRMA

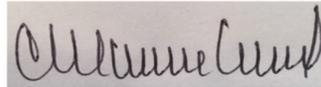
El presente edicto se fija en la página web institucional de la Rama Judicial, en el micrositio del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellin, opción EDICTOS, por el término de (1) día hábil. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

CONSTANCIA FIJACION

Fijado el 01 de febrero de 2022 a las 8am

CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el 01 de febrero de 2022 a las 5.00pm



CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO

SECRETARIA